

SECRETARÍA. Santiago de Cali, agosto 27 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE
NIT. 860.020.342-1

DEMANDADO: CARLOS ANDRÉS VERNAZA ROMERO C.C. 6.108.943

LILIANA PATRICIA PIEDRAHITA ROSERO C.C. 31.850.389

RADICACIÓN: 760014003007202100412-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintisiete (27) de agosto del dos mil veintiuno (2021)

En atención a la comunicación de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, el Juzgado,

RESUELVE:

Glóse a los autos y póngase en conocimiento la comunicación de la Secretaria de Movilidad de Santiago de Cali, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,
MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 30 DE AGOSTO DEL 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Civil 007
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59f03b8320c5282bcf6295a26c3a4d82c13b57992c120ddbfae0b9e23220a11

Documento generado en 26/08/2021 03:02:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>